

	<p align="center"><i>Corporación CHOAPO</i> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i></p>	<p align="center"><b>Guía para Revisores Pares.</b> <b>Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</b></p>		
	<p align="center"><b>Código: GU-AU-GE-001</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	<p><b>Fecha:</b> 1/07/2020</p>	<p><b>Pág.</b> 1 de 5</p>

## Contenido

	<b>pág.</b>
Revista territorio y desarrollo .....	2
1. Comité editorial o de redacción .....	2
2. Proceso de evaluación de pares .....	2
2.1 Revisión de publicaciones .....	2
2.2 Responsabilidad de los pares evaluadores .....	2
2.3 Recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de evaluación .....	3
2.4 Casos de similitud o coincidencia.....	3
3. Comité de ética .....	4
3.1 Reconocimiento de autores .....	4
3.2 Confidencialidad.....	5
3.3 Conflicto de interés.....	5
3.4 Derechos de distribución y divulgación .....	5
4. Costes.....	5
5. Repositorio.....	5

	<p align="center"><i>Corporación CHOAPO</i> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i></p>	<p align="center"><b>Guía para Revisores Pares.</b> <b>Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</b></p>		
	<p align="center"><b>Código: GU-AU-GE-001</b></p>	<p align="center"><b>Versión: 01</b></p>	<p align="center"><b>Fecha: 1/07/2020</b></p>	<p align="center"><b>Pág. 2 de 5</b></p>

## **Revista territorio y desarrollo**

Territorio y Desarrollo es una revista dedicada a la difusión de investigaciones y reflexiones críticas desde las ciencias sociales. La revista es editada por el grupo de investigación Economía y Sociedad que pertenece a su vez a la Corporación CHOAPO, Por lo que ni los autores, ni los lectores tienen cargo por publicar o tener acceso a las publicaciones. La revista se publica de manera semestral y divulga resultados de investigación, revisiones bibliográficas, ensayos y análisis de coyuntura que no hayan sido publicado con anterioridad

### **1. Comité editorial o de redacción**

Por cada publicación periódica de la revista «Territorio y desarrollo», el comité editorial o de redacción hace una primera revisión de parámetros mínimos de forma y pertinencia de las obras recibidas. Así mismo, designa el par evaluador.

### **2. Proceso de evaluación de pares**

Con el envío y presentación de artículos, los autores declaran el carácter inédito de sus obras y aceptan el proceso de revisión de la revista «Territorio y desarrollo», al igual que su proceso de edición y publicación, de ser validado. Por lo anterior, las obras se exponen al siguiente proceso:

#### **2.1 Revisión de publicaciones**

Las obras son remitidas a pares evaluadores según área del saber, enfoque o alcance de las mismas. Los pares son profesionales externos al equipo editorial, quienes evalúan las obras mediante los formatos FO-RP-AI-001 (Artículo resultado de investigación), FO-RP-EA-001 (Ensayo o artículo análisis de coyuntura) y FO-RP-RB-001 (Revisión bibliográfica.), los cuales serán enviados a los jurados.

#### **2.2 Responsabilidad de los pares evaluadores**

El evaluador debe hacer una revisión rigurosa y clara de la estructura, el uso de los conceptos, la metodología aplicada y las conclusiones. Para este fin, el evaluador cuenta con el correspondiente formato de evaluación, el cual deberá ser entregado en el menor tiempo posible al consejo editorial de la revista (máx. 15 días hábiles a partir del envío del artículo para la revisión).

Se espera completa objetividad de los evaluadores en el momento de establecer un concepto y hacer los comentarios respectivos sobre el artículo u otro material a revisar.

	<b>Corporación CHOAPO</b> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i>	<b>Guía para Revisores Pares.</b> <b>Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</b>		
	<b>Código: GU-AU-GE-001</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 1/07/2020</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>

El evaluador debe guardar confidencialidad sobre el material propuesto para publicación en la revista. Por lo tanto, no podrá hacer uso ni compartir la información o los argumentos de los artículos en proceso de evaluación.

En caso se reportar conflicto de intereses para la revisión de un artículo u otros materiales resultados de investigación, favor informar a la revista para la correspondiente reasignación de material.

Es importante destacar que el evaluador aparecerá en la lista de árbitros de la revista. Sin embargo, no se especificará el artículo al que le dio revisión. La pertenencia a la lista de árbitros de la revista es rotatoria, lo que quiere decir que su nombre aparecerá siempre y cuando haya colaborado con la revisión de alguno de los artículos del número correspondiente.

### **2.3 Recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de evaluación**

Para facilitar el proceso de revisión del material de la revista territorio y desarrollo, se presenta a continuación las diferentes tipologías de artículos u otros resultados de investigación que son pertinentes para su debida publicación:

**Tabla 1. Tipologías de las obras a publicar.**

<b>Artículo resultado de investigación</b>	Se trata de un documento que presenta resultados de investigación originales e inéditos propios de las ciencias sociales y económicas. Este tipo de producción debe incluir, introducción, descripción de la metodología aplicada, descripción de los resultados obtenidos, conclusión y referencias bibliográficas.
<b>Artículo de revisión bibliográfica</b>	Esta modalidad de producción presenta un análisis de información bibliográfica sobre un tema propio de las ciencias sociales. Esta publicación debe contener, introducción, discusión sobre el concepto/s tratado en las fuentes, conclusión y referencias bibliográficas.
<b>Ensayo u análisis de coyuntura</b>	Esta modalidad de producción textual presenta una hipótesis o idea central sobre una problemática contextual relacionada con las ciencias sociales. Este tipo de publicación debe contener, introducción, subcapítulos, conclusión y referencias bibliográficas.

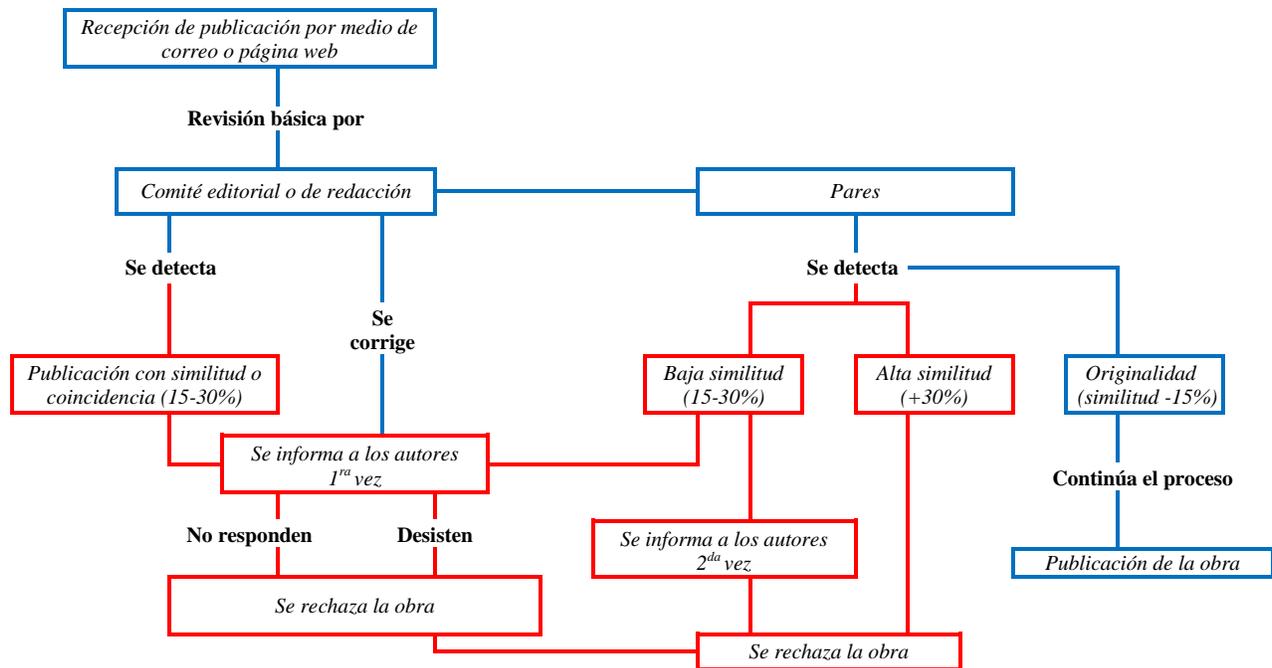
**Fuente:** Grupo de Investigación Economía y Sociedad (2020). Corporación CHOAPO.

### **2.4 Casos de similitud o coincidencia**

Los autores tienen la responsabilidad ética de presentar obras que ostenten, en su mayoría, contenido original y una adecuada citación de fuentes documentales, además de los respectivos permisos de programas o plataformas utilizadas. Las obras en revisión serán juzgadas por su grado de similitud y originalidad, de la siguiente manera.

- Válida para publicación: Obra con similitud menor al 15% frente a la literatura publicada por la comunidad académica.
- Devuelto para revisión: Obra con similitud entre el 15% y 30%.

– Rechazada: Obra que supere el 30% de similitud.



**Figura 1. Revisión e identificación de similitudes y coincidencias.** El proceso revisa el grado de similitud de la obra.

**Fuente:** Grupo de Investigación Economía y Sociedad (2020). Corporación CHOAPO.

### 3. Comité de ética

El grupo de investigación y el comité editorial actuarán con respeto y en cumplimiento de toda norma institucional, nacional o internacional que confluja en la protección de las obras, sus autores y los demás involucrados en el proceso de publicación (autores, pares evaluadores y editores). Se tiene en consideración los siguientes aspectos.

#### 3.1 Reconocimiento de autores

Con el envío de sus obras, los autores declaran la originalidad de su producción académica e investigativa. A la vez, confirman que su producción no ha sido publicada ni presentada de manera simultánea en otras revistas o medios de divulgación.

El nombre de los autores y coeditores de las publicaciones estarán en un lugar visible para generar distinción específica de los mismos. La distinción se dará con nombres y apellidos completos.

	<p align="center"><i>Corporación CHOAPO</i> <i>Grupo de Investigación Economía y Sociedad</i></p>	<p align="center"><b>Guía para Revisores Pares.</b> <b>Proceso de publicación en revista Territorio y Sociedad</b></p>		
	<p align="center"><b>Código: GU-AU-GE-001</b></p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>	<p><b>Fecha:</b> 1/07/2020</p>	<p><b>Pág.</b> 5 de 5</p>

### **3.2 Confidencialidad**

El comité editorial o de redacción implementa buenas prácticas de manejo de la información, reservando y custodiando el contenido de las obras allegadas o en proceso de revisión por pares, para garantizar la confidencialidad de fuentes, temáticas, herramientas y el aporte intelectual desarrollado por los autores, previo a la publicación. En todo momento los miembros del comité tienen el compromiso de no usar información relacionada en las obras o distribuirla a terceros.

### **3.3 Conflicto de interés**

El comité editorial o de redacción desarrolla procesos de responsabilidad académica para soslayar o eliminar la posibilidad de conflictos de intereses entre miembros de la revista, el grupo de investigación, la Corporación o los pares evaluadores frente a los autores y sus obras.

### **3.4 Derechos de distribución y divulgación**

La propiedad intelectual queda compartida entre los autores de la producción y los editores de la revista. Cuando se requiera presentación, ponencia o participación especial en eventos académicos, se contactará a los autores para que participen u otorguen permiso para ser presentada la temática de la obra, siempre con la mención y el reconocimiento hacia ellos.

## **4. Costes**

El envío, aceptación y, de ser validada, la publicación de la obra no ocasiona cobro de ningún concepto. Cualquier modificación, respecto a este aspecto, será previamente informada.

## **5. Repositorio**

La revista «Territorio y sociedad» dispondrá de un espacio, con acceso gratuito y permanente, en la página <https://www.corporacionchoapo.org>, pestaña “Revista Territorio y Desarrollo”. En esta, los pares evaluadores y los autores deberán registrar sus usuarios (enlace) para poder seguir el proceso de las obras en revisión.

Las obras ya publicadas estarán con acceso libre para todos los visitantes, a través de la página web de la revista y disponibles bajo *Creative Commons Attribution License*, para su libre descarga y divulgación, con reconocimiento a sus autores, revisores y editores.